

Señora

JUEZA PRIMERA (1ª) LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

E. S. D.

ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO LABORAL PROMOVIDO POR **LUIS GUILLERMO DÍAZ POMARES** CONTRA LA **ESE HOSPITAL LOCAL SANTIAGO DE TOLÚ Y FUNTRASA**.

Rad. No. 2012-00430-00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

HENRY VALETA LÓPEZ, conocido de autos dentro del asunto de la referencia, por medio del presente escrito acudo a ese honorable despacho con la finalidad de liquidar el crédito, lo cual hago de la siguiente manera:

Capital mandamiento de pago de fecha 19 de febrero de 2016	\$51.386.669.00
Intereses legales al 0.5% mensual del 19 de febrero de 2016 al 24 de noviembre de 2020 (1986 días)	\$15.296.098.00.

Total liquidación del crédito\$ 66.682.767.00.

Atentamente

HENRY VALETA LÓPEZ

C.C. No. 92.522.057

T.P. No. 86.285